



EL COMISARIO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR

CITA Y EMPLAZA

Al señor **GABRIEL JAIME ARISTIZABAL ARANGO**, padre biológico y familiares o parientes que se crean con derecho, de la niña **ZARA LUCÍA ARISTIZABAL HERNÁNDEZ** con T.I 1.052.974.260, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Comisaría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia calle 16 No. 30 -32 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor de la niña **ZARA LUCÍA ARISTIZABAL HERNÁNDEZ**, HISF. 1.052.974.260, de no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

EMERSON FABIAN RINCON SOLORZANO
Comisario de Familia

Fijado el: 28 de julio de 2021

Desfijar el: 3 de agosto de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil